

EDITORIAL

Nuestro compromiso con los asociados Avanzando en conocimientos y visibilidad

En el ánimo de servir a los asociados la AEAEC ha alcanzado en estos últimos meses dos acuerdos estratégicos de relevante importancia. Un acuerdo de colaboración con la International Compliance Association (ICA) y otro con ADOK

En virtud del convenio con la ICA los socios de la AEAEC pasan automáticamente a ser asociados de la ICA participando de los beneficios que conlleva ser socio de ambas asociaciones.

ICA es una asociación de compliance que actúa a nivel global, siendo el proveedor líder en materia de formación en compliance ofreciendo cursos de distinto grado en compliance, blanqueo de capitales, gobierno corporativo y muchas disciplinas más relativas al sector. Sus certificados están reconocidas en todo el mundo.

Cuenta con operadores regionales que ofrecen el apoyo a sus miembros, presentes en 130 países. A lo largo de su historia, ha otorgado más de 120.000 certificaciones en materia formativa. Además, cuenta con programas de servicios para empresas y eventos en los que se tratan materias de interés para los profesionales y las empresas ayudando a conocer las necesidades y tendencias en el mundo del compliance.

En paralelo a este acuerdo AEAEC ha alcanzado igualmente un acuerdo con ADOK. ADOK es una entidad acreditada para la certificación de sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Medioambiental, Seguridad y Salud laboral, Compliance Penal y es una de las siete entidades de certificación acreditadas para expedir certificados de Delegados de Protección de Datos de conformidad con el Esquema AEPD-DPD.

Realiza auditorías y evaluaciones a medida en cualquiera de los ámbitos mencionados, bajo esquemas y requisitos de clientes o bien desarrollados por ADOK específicamente para el cliente: Evaluación de cumplimiento legal; auditorías de segunda parte; evaluación y calificación de proveedores; evaluación de franquicias y evaluaciones bajo especificaciones propias de cliente

Además ADOK Certificación cuenta con los derechos como Partner de la entidad alemana para su representación en exclusiva para España y Portugal. De este modo, sus clientes pueden optar a la certificación alemana con acreditación DAKKS, además de la acreditación de ENAC que como entidad española. Así sus clientes pueden ser certificados tanto con acreditación ENAC

como DAKKS con el mismo equipo auditor.

En virtud del acuerdo alcanzado entre AEAEC y ADOK, los asociados de AEAEC tienen la posibilidad de formarse como auditores jefe de la norma UNE 19601. Este mes se desarrolla en Madrid el primer curso en el que están participando quince socios de AEAEC.

Además en la medida que la auditoría de la UNE 19601 exige la participación de expertos en Derecho Penal, los asociados de AEAEC que cuenten con experiencia demostrada en esa rama del Derecho participaran en funciones auditoras de la mano de un auditor senior de ADOK.

Con estos Convenios la AEAEC trata de cumplir su principal objetivo de potenciar las capacidades de sus socios en materia de Compliance para así reforzar la imagen de calidad, solvencia y profesionalidad de todos ellos.

